



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000989

LITUECHE, 10 AGO 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de CAMARAS DE SEGURIDAD ESCUELA CRSH, ID 5124-31-LE23".

DAEM: 0654.-  
09/08/2023

#### CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 44 de fecha 12/05/2023 del Director (s) de Escuela CRSH solicitando la adquisición e instalación de cámaras de seguridad para la escuela.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- El apoyo a los estudiantes.
- La necesidad de instalar cámaras de seguridad en puntos ciegos que actualmente existen en el establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos y didácticos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 17/05/2023.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 189 de fecha 25/05/2023.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 25/05/2023 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-23-LE23.
- La necesidad de incorporar una visita a terreno.
- El Decreto Alcaldicio N° 614 de fecha 05/06/2023 que modifica las bases de licitación.
- Las propuestas ingresadas por los oferentes.
- Que ningún oferente cumplió a cabalidad con lo solicitado.
- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas con proposición de Inadmisibilidad.
- El Decreto Alcaldicio N° 682 de fecha 14/06/2023 que declara inadmisibile la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio
- El Decreto Alcaldicio N° 804 de fecha de 07/07/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-31-LE23.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

#### DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto el 2° llamado a Licitación para la adquisición de "CAMARAS DE SEGURIDAD ESCUELA CRSH", Al oferente **FAST- NET INGENIERIA SPA**, Rut: 76.906.758-2.
- 2.- **Emitase** la orden de compra correspondiente al oferente **FAST- NET INGENIERIA SPA**, Rut: 76.906.758-2 por el monto de **\$6.840.215** pesos. Valor con IVA incluido.
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **FAST- NET INGENIERIA SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 9.8 9  
1 0 AGO 2023

LITUECHE, \_\_\_\_\_.

"Adjudica Licitación para la Adquisición de CAMARAS DE SEGURIDAD ESCUELA CRSH, ID 5124-31-LE23".

DAEM: 0654.-  
09/08/2023

- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", con cargo a los Recursos de Ley SEP.
- 5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
"Por orden del Sr. Alcalde"



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/ROD/pyr  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**GLAUCIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-31-LE23

**"2° LLAMADO CÁMARAS DE SEGURIDAD ESCUELA CRSH"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguin, RUN [REDACTED]
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSULTORA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BP LIMITADA	77.463.597-1
2	SERGIO RICARDO CAROCA HERRERA SPA	77.106.638-0
3	ELECTRONICA MIRNA GONZALEZ IBACETA E.I.R.L.	76.491.185-7
4	ERNESTO SEGUNDO LOPEZ AGUAYO	[REDACTED]
5	FAST- NET INGENIERIA SPA	76.906.758-2
6	SERVICIOS INTEGRALES I FRARED SPA	77.082.854-6
7	MTM COMUNICACIONES, INTALAC. DE REDES, MANUEL	76.611.722-8
8	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
9	TELECOMUNICACIONES MARCELO JESÚS OSORIO TORO E.I.R.L.	77.280.507-1

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

**2.1 Documentación y anexos solicitados**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones de licitación	X	X	X	X	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	Sin Información	✓
Observaciones	Anexo N° 5 incompleto. Anexo N° 6 presenta ítem adicionales no solicitados. No presenta aclaraciones	Anexo N° 5 incompleto. No presenta aclaraciones	No presenta aclaraciones	No presenta aclaraciones	Sin observaciones





2.- Tablas de ponderación

- Experiencia:

Facturas / OC.	Puntuación	Ponderación
0 - 3	25	Puntuación x 15%
4 - 8	50	Puntuación x 15%
8 - 12	75	Puntuación x 15%
+13	100	Puntuación x 15%

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 10%
3 - 5	75	Puntuación x 10%
6 - 8	50	Puntuación x 10%
9 - 10	25	Puntuación x 10%

- Plazo de Instalación:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	100	Puntuación x 15%
4 - 6	75	Puntuación x 15%
7 - 9	50	Puntuación x 15%
10 - 15	25	Puntuación x 15%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	60	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%

- Garantía:

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 10%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 10%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 10%

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

**COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

Reclamos - sanción	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	75	Puntuación x 5%
2 - 3	50	Puntuación x 5%
4 - 5	25	Puntuación x 5%
6 o mas	0	Puntuación x 5%

- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$ .

